



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME INF/INB/DGE/AI N° 022/2023

RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA DEL “PLAN DE IMPLEMENTACION DE SOFTWARE LIBRE DE ESTÁNDARES ABIERTOS DE LA ENTIDAD 2017-2025, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 3251 DE JULIO DE 2017 (PISLEA).

La Contraloría General del Estado, mediante nota CGE/SCNC-187-79/2023, recepcionada por Insumos Bolivia, el 11 de agosto de 2023, instruye lo siguiente:

En el marco de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 3 del Reglamento para el ejercicio de las Atribuciones de la Contrataría General de la República (actual Contraloría General del Estado) aprobado con Decreto Supremo N° 23215, y en aplicación del numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, se requiere que la Unidad de Auditoría Interna de la entidad a su cargo, ejecute el trabajo de Relevamiento de Información Específica, sobre la elaboración e implementación del:

(...)

- *Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017-2025, de julio de 2017 (PISLEA), aprobado por el Decreto Supremo N° 3251, en cuyo Anexo numerales 6.10 "Roles", Cuadro N° 1, Eje: Gestión de cambio, Programa: Seguimiento, Evaluación y Control y, 6.13.2.2 (Programa de control a la ejecución del (PISLEA), está previsto el Control a la ejecución del citado plan.*

Por consiguiente, la Dirección General Ejecutiva de Insumos Bolivia, mediante proveído INBOL-DGE/P/00908/2023, expediente 10305 del 11 de agosto de 2023, instruye a Auditoría Interna, atender el requerimiento de la Contraloría General del Estado

El objetivo del presente relevamiento es verificar la existencia de documentación e información para determinar el grado de auditabilidad sobre la elaboración e implementación del “Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017-2025, de julio de 2017 (PISLEA), aprobado por el Decreto Supremo N° 3251, en cuyo Anexo numerales 6.10 "Roles", Cuadro N° 1, Eje: Gestión de cambio, Programa: Seguimiento, Evaluación y Control y, 6.13.2.2 Programa de control a la ejecución del (PISLEA), está previsto el Control a la ejecución del citado Plan.”

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica, se encuentra constituido por la documentación e información proporcionada por el Área de Sistemas de Insumos Bolivia, en relación al cumplimiento del Decreto Supremo N° 3251 de julio de 2017, “Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017 – 2025”, documentación que evidencien la remisión del Plan de Implementación de Software



Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de Insumos Bolivia, a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnología de Información y Comunicación AGETIC para su respectiva aprobación y otra documentación y/o información que se considere pertinente para la ejecución del Relevamiento de Información Específica.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto en el punto II, "Resultados del Relevamiento", del presente informe, se concluye que Insumos Bolivia, cuenta con el "El Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos", (PISLEA) versión :01, código: PL-DGE-01 PISLEA, aprobado con Resolución Administrativa INBOL/RA/00058/2023, del 31 de octubre de 2023, (expediente 16652, código de verificación 1-97G73SYS) y difundida al personal de la entidad, mediante el correo institucional, el 23 de noviembre de la presente gestión,

Por consiguiente, Auditoría Interna de Insumos Bolivia, dio cumplimiento a la ejecución del Relevamiento de Información específica sobre la elaboración e implementación del "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la entidad 2017-2025, de julio de 2017 (PISLEA), aprobado por el Decreto Supremo N° 3251, en cuyo Anexo numerales 6.10 "Roles", Cuadro N° 1, Eje: Gestión de cambio, Programa: Seguimiento, Evaluación y Control y, 6.13.2.2 Programa de control a la ejecución del (PISLEA), está previsto el Control a la ejecución del citado plan", solicitado por la Contraloría General del Estado a través de nota CGE/SCNC-187-79/2023 del 11 de agosto de 2023.

Por los aspectos señalados y los resultados obtenidos en el desarrollo del presente Relevamiento de Información específica, se ha establecido la existencia de documentación e información administrativa, que permitiría efectuar una evaluación al Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de Insumos Bolivia, determinándose que es auditable.

Es cuanto informamos a su Autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 29 de noviembre de 2023